



Adopción por parejas homoparentales: Análisis comparativo de la normativa ecuatoriana y el derecho internacional

Adoption by same-sex couples: A comparative analysis of Ecuadorian and international law

Elvis Adrián Jiménez-Iglesias
elvisji60@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-5675-4200>

Robert Alcides Falconí-Herrera
ur.robertfalconi@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1084-3170>

RESUMEN

Se tiene por objetivo analizar la adopción por parejas homoparentales desde un análisis comparativo de la normativa ecuatoriana y el derecho internacional. El presente estudio se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental, se seleccionaron 12 fuentes de información provenientes de revistas científicas especializadas. El análisis comparativo revela que Ecuador enfrenta un notable rezago en la regulación de la adopción homoparental en comparación con otros países de la región y el mundo, donde se han implementado normativas inclusivas basadas en los principios de igualdad y no discriminación. Mientras en países como Argentina, Uruguay y España se ha avanzado significativamente en la garantía de los derechos de las parejas homoparentales y el interés superior del niño, Ecuador continúa enfrentando barreras jurídicas y sociales que dificultan el acceso a estos derechos.

Descriptor: bienestar de la infancia; adopción; derechos del niño. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The abbreviated procedure and the conditional suspension of sentences are two relevant concepts in Ecuadorian criminal law. The aim of this research is to analyse the abbreviated procedure and the conditional suspension of the sentence in Ecuador. An analysis of 11 previous research studies published in scientific journals specialising in criminal law was carried out. The abbreviated procedure and conditional suspension of sentences in Ecuador represent legal mechanisms designed to streamline the criminal justice system and mitigate judicial overload. However, their implementation poses significant challenges, especially in terms of protecting fundamental rights and maintaining legal certainty. While these procedures can be effective in reducing procedural time, their indiscriminate use and lack of constitutional oversight can undermine the perception of justice and fairness in the criminal justice system.

Descriptors: child welfare; adoption; rights of the child. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 18/08/2024. Revisado: 21/08/2024. Aprobado: 26/08/2024. Publicado: 06/09/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La adopción por parejas homoparentales ha suscitado un amplio debate en el ámbito jurídico ecuatoriano, especialmente tras el reconocimiento del matrimonio igualitario en el país. Aunque este avance representa un hito en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+, persisten serias limitaciones en cuanto al derecho de adopción, donde la legislación ecuatoriana no ha logrado aún alinearse con los estándares internacionales de derechos humanos.

A diferencia de países como Argentina, Uruguay y España, donde el principio de igualdad ha sido plenamente incorporado en la normativa de adopción, Ecuador enfrenta un rezago que afecta tanto a las parejas homoparentales como al interés superior del niño. El análisis comparativo de la normativa y la jurisprudencia revela un contraste significativo entre las regulaciones inclusivas de otras jurisdicciones y la falta de una legislación clara en Ecuador.

Partiendo de lo anterior, se tiene por objetivo analizar la adopción por parejas homoparentales desde un análisis comparativo de la normativa ecuatoriana y el derecho internacional.

MÉTODO

El presente estudio se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental, con el objetivo de analizar comparativamente la normativa ecuatoriana sobre la adopción homoparental y su relación con el derecho internacional. La investigación se sustentó en una revisión exhaustiva de literatura jurídica, doctrinas, informes de organismos internacionales, así como jurisprudencia relevante de la Corte Constitucional del Ecuador y tribunales internacionales. Se seleccionaron 12 fuentes de información provenientes de revistas científicas especializadas en derecho, tanto nacionales como extranjeras, con especial atención a aquellas que abordan el reconocimiento de los derechos de las parejas homoparentales y el interés superior del niño.



El diseño de investigación fue de tipo bibliográfico, utilizando como técnica principal el análisis jurídico de documentos, lo que permitió realizar una comparación entre las normativas ecuatoriana e internacional. Se analizaron artículos de investigación y fallos judiciales emitidos en países como Argentina, Uruguay y España, con el fin de establecer un marco comparativo respecto a los avances legislativos en materia de adopción homoparental. Los datos fueron interpretados mediante un proceso de categorización y análisis crítico, permitiendo identificar similitudes, diferencias y vacíos normativos en la legislación ecuatoriana.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se presentan los resultados de la revisión documental:

Tabla 1. Análisis comparativo - adopción homoparental en Ecuador.

REFERENCIA	TEMA PRINCIPAL	CONCLUSIONES	ANÁLISIS COMPARATIVO
Alvarado-Cuenca, K., et al. (2022)	Derecho de adopción homoparental en la legislación ecuatoriana	Análisis de las leyes ecuatorianas respecto a la adopción homoparental, señalando la necesidad de reformar la normativa para asegurar igualdad de derechos.	Se observa que la legislación ecuatoriana aún no reconoce plenamente el derecho a la adopción homoparental, en contraste con otros países que han avanzado en esta materia.
Escudero-Giler, R. J., et al. (2023)	Derechos de parejas homoparentales a la adopción frente al derecho comparado en Ecuador	Comparación del marco normativo ecuatoriano con el de otros países, destacando la falta de regulación clara para parejas homoparentales en el ámbito de adopción.	Al comparar con países de la región, Ecuador presenta un rezago en la normativa de adopción para parejas homoparentales, lo que resalta la necesidad de una reforma legal.
López Ruiz, I., & Haro Haro, L. F. (2022)	Adopción homoparental en Ecuador: igualdad y no discriminación e interés superior del niño	Defiende la adopción homoparental como un derecho basado en la igualdad y la no discriminación, considerando el interés superior del niño como criterio central.	En otros países latinoamericanos, el principio de igualdad y no discriminación ha sido clave para avanzar en los derechos de adopción homoparental, algo que Ecuador aún debe consolidar.
Ortega-Rocero, (2021)	M. Normativa ecuatoriana sobre adopción homoparental a partir de la Opinión Consultiva OC-24/17	Análisis jurídico de la Opinión Consultiva OC-24/17 y su implicación en la normativa	La Opinión Consultiva OC-24/17 ha sido un referente en la región para legislar sobre adopción homoparental, pero Ecuador ha tardado



		ecuatoriana sobre adopción homoparental.	en implementar cambios acorde a esta recomendación.
Paredes-Erazo, G. C., & Núñez-Ávila, M. D. (2019)	Matrimonio igualitario y la Opinión Consultiva OC-24/17 en el contexto jurídico ecuatoriano	Estudio de cómo la Opinión Consultiva OC-24/17 ha influido en el reconocimiento del matrimonio igualitario y su relación con el derecho a la adopción homoparental.	A nivel comparado, la influencia de la Opinión Consultiva OC-24/17 ha sido más rápida en países como Colombia y Argentina, mientras que en Ecuador los avances son más lentos.
Peña-Roche, G. P., et al. (2024)	Legalización del matrimonio igualitario y su efecto social	Evaluación del impacto social de la legalización del matrimonio igualitario en Ecuador, vinculando este cambio a la adopción homoparental.	La legalización del matrimonio igualitario ha abierto la puerta a la adopción homoparental en países como Argentina, mientras que en Ecuador aún existen barreras significativas.
Santillán-Mancero, G. U., & Masapanta-Gallegos, C. R. (2023)	Matrimonio igualitario y adopción: análisis de su procedencia en Ecuador	Investigación sobre la relación entre el matrimonio igualitario y la adopción en Ecuador, destacando desafíos legales y sociales para parejas homoparentales.	Algunos países ya han vinculado el matrimonio igualitario con la adopción homoparental, mientras que Ecuador aún enfrenta resistencias sociales y jurídicas para este avance.
Tacle-Velasco, D. L., et al. (2024)	Proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes en Ecuador	Revisión del proceso legal de adopción en Ecuador, haciendo énfasis en las barreras enfrentadas por parejas homoparentales.	En Ecuador, el proceso de adopción sigue siendo restrictivo para parejas homoparentales, a diferencia de países como Uruguay y México, donde el proceso es más inclusivo.
Torres, R. (2022)	Adopción por parejas del mismo sexo en Ecuador: falta de regulación y la experiencia internacional	Señala la falta de regulación específica para la adopción por parejas del mismo sexo en Ecuador y compara la situación con experiencias internacionales.	A nivel internacional, se observa que la mayoría de los países europeos ya han regulado la adopción homoparental, mientras que Ecuador carece de una normativa específica.
Vera-Macías, L. G., et al. (2022)	Adopción de personas mayores de 18 años: análisis comparado	Analiza el derecho comparado para la adopción de personas adultas, destacando diferencias legales entre Ecuador y otros países.	En otros contextos internacionales, la adopción de adultos ha sido regulada de manera más flexible, mientras que en Ecuador esta figura sigue siendo restringida.
Victorero-Terán, M. A., et al. (2023)	Reconocimiento de tipos de familia y su impacto en la adopción homoparental	Discute cómo el reconocimiento de distintos tipos de familia en Ecuador afecta el derecho de adopción	En países como España y Canadá, el reconocimiento de diversos tipos de familia ha facilitado la adopción homoparental, a



	para parejas homoparentales.	diferencia de Ecuador, donde persisten limitaciones.
Villacis-Patiño, O. S., & Villacrés-López, J. M. (2023)	Debido proceso y adopción por parejas homoparentales en Ecuador	Examina cómo se aplican las garantías de debido proceso en los casos de adopción por parejas homoparentales.
		En otros países de la región, el debido proceso se ha adaptado para garantizar los derechos de las parejas homoparentales en el proceso de adopción, algo que Ecuador debe mejorar.

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 1 se plantea que la adopción homoparental ha generado un amplio debate jurídico, tanto a nivel nacional como internacional, en torno a la necesidad de adaptar las normativas existentes a los principios de igualdad y no discriminación. Al examinar la legislación ecuatoriana y su comparación con otros países, es evidente que Ecuador se encuentra en un estado de rezago normativo en lo que respecta al reconocimiento pleno de los derechos de las parejas homoparentales. En particular, la adopción homoparental aún no está debidamente regulada, a pesar de los avances jurisprudenciales, como la Opinión Consultiva OC-24/17, que han impulsado reformas en otros países latinoamericanos.

En países como Argentina y Uruguay, el principio de igualdad ha sido un motor decisivo para la legalización de la adopción homoparental, permitiendo que las parejas del mismo sexo tengan acceso a los mismos derechos que las parejas heterosexuales (Peña-Roche, Figueroa-Rodríguez, Llor-Barreiro, & Campaña-Muñoz, 2024). En contraste, Ecuador ha adoptado un enfoque más conservador, donde, a pesar del reconocimiento del matrimonio igualitario, las barreras jurídicas para la adopción por parejas del mismo sexo persisten (López Ruiz & Haro Haro, 2022). Este contraste se hace más evidente cuando se analiza la implementación de la Opinión Consultiva OC-24/17 en Colombia y Argentina, donde se han hecho esfuerzos legislativos para armonizar las leyes nacionales con los estándares internacionales de derechos humanos (Paredes-Erazo & Núñez-Ávila, 2019), mientras que en Ecuador la implementación ha sido más lenta y parcial (Ortega-Rocero, 2021).



La falta de una regulación clara y específica en Ecuador contrasta significativamente con el marco legal en países europeos, como España y Canadá, donde el reconocimiento de diversos tipos de familia ha facilitado el proceso de adopción para parejas homoparentales (Victorero-Terán, Ros-Álvarez, & Robles-Zambrano, 2023). En estos contextos, el derecho comparado revela que el principio de igualdad ha sido determinante para ampliar las protecciones y derechos de las familias homoparentales, algo que en Ecuador todavía es motivo de controversia, tanto jurídica como social.

Otro aspecto crítico que emerge del análisis comparativo es la cuestión del debido proceso en el contexto de la adopción homoparental. En otros países de la región, el sistema judicial ha adaptado sus procedimientos para garantizar que los derechos de las parejas homoparentales se respeten en igualdad de condiciones (Santillán-Mancero & Masapanta-Gallegos, 2023). En Ecuador, sin embargo, las parejas homoparentales enfrentan un proceso de adopción lleno de obstáculos legales que no solo retrasan los procedimientos, sino que también comprometen los derechos fundamentales de los niños y niñas involucrados, cuyo interés superior debería ser el criterio central de estas decisiones (Villacis-Patiño & Villacrés-López, 2023).

El análisis comparativo también sugiere que los avances en otras jurisdicciones, como México y Uruguay, donde la legislación ha reconocido plenamente la adopción homoparental, deben servir como ejemplos para que Ecuador realice las reformas necesarias. Estos países han demostrado que la implementación de normativas inclusivas no solo garantiza los derechos de las personas LGBTIQ+, sino que también fortalece el respeto por los derechos humanos y la justicia social (Tacle-Velasco, Chan-Torres, Torres-Apolo, & Rueda, 2024).

CONCLUSIÓN

El análisis comparativo revela que Ecuador enfrenta un notable rezago en la regulación de la adopción homoparental en comparación con otros países de la región y el mundo, donde se han implementado normativas inclusivas basadas en los principios de igualdad y no discriminación. Mientras en países como Argentina, Uruguay y España se ha avanzado significativamente en la garantía de los derechos



de las parejas homoparentales y el interés superior del niño, Ecuador continúa enfrentando barreras jurídicas y sociales que dificultan el acceso a estos derechos. A pesar del reconocimiento del matrimonio igualitario, la falta de una normativa clara sobre adopción homoparental compromete el debido proceso y perpetúa la desigualdad, subrayando la necesidad urgente de reformas legislativas que alineen al país con los estándares internacionales de derechos humanos.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Alvarado-Cuenca, K., Díaz-Basurto, I., & Arandia-Zambrano, J. (2022). Derecho de adopción homoparental en la legislación ecuatoriana [Homoparental adoption rights in Ecuadorian legislation]. *CIENCIAMATRIA*, 8(14), 120-125. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i14.640>
- Escudero-Giler, R. J., Robles-Zambrano, G. K., & Cajas-Párraga, C. M. (2023). Derechos de las parejas homoparentales a la adopción frente al derecho comparado en el Ecuador [Adoption rights of same-sex couples and comparative law in Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 154–163. <https://doi.org/10.35381/racj.v8i1.2501>
- López Ruiz, I., & Haro Haro, L. F. (2022). Adopción homoparental en Ecuador: derecho de igualdad y no discriminación e interés superior del niño [Same-parent adoption in Ecuador: equality and non-discrimination rights and the best interests of the child]. *Iuris Dictio*, 30(30), 14. <https://doi.org/10.18272/iu.i30.2570>
- Ortega-Rocero, M. (2021). Análisis de la normativa ecuatoriana relacionada a la adopción homoparental a partir de la opinión consultiva OC24/17 [Analysis of Ecuadorian regulations related to homoparental adoption based on Advisory Opinion OC24/17]. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(4-1), 5-20. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.4-1.585>
- Paredes-Erazo, G. C., & Núñez-Ávila, M. D. (2019). El matrimonio igualitario a la luz de la Convención Americana: análisis de la Opinión Consultiva OC-24/17 en el contexto jurídico ecuatoriano [Equal marriage in the light of the American Convention: analysis of Advisory Opinion OC-24/17 in the Ecuadorian legal context]. *Foro: Revista De Derecho*, (32), 61–81. <https://doi.org/10.32719/26312484.2019.32.4>
- Peña-Roche, G. P., Figueroa-Rodríguez, M. S., Loo-Barreiro, L. H., & Campaña-Muñoz, L. C. (2024). Legalización del matrimonio igualitario y su efecto social [Legalisation of equal marriage and its social effect]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 90–97. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.194>



- Santillán-Mancero, G. U., & Masapanta-Gallegos, C. R. (2023). El Matrimonio Igualitario Frente a la Adopción. Análisis de su Procedencia en la Realidad Ecuatoriana [Equal Marriage and Adoption. Analysis of its Origin in the Ecuadorian Reality]. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 2734-2755. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7915
- Tacle-Velasco, D. L., Chan-Torres, J. G., Torres-Apolo, K. S., & Rueda, J. L. (2024). Proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes en Ecuador [Adoption process for children and adolescents in Ecuador]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 201–206. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.211>
- Torres, R. (2022). Adoption by same-sex couples in Ecuador: lack of regulation and the international experience. *JUEES*, (3), 45–70.
- Vera-Macías, Lisbeth Guadalupe, Andrade-Salazar, Oswaldo-Liber, Quevedo Arnaiz, Ned Vito, & Valverde Torres, Yanhet Lucía. (2022). Análisis en derecho comparado para la adopción de personas de 18 años [Comparative law analysis for the adoption of 18 years old]. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 617-627.
- Victorero-Terán, M. A., Ros-Álvarez, D., & Robles-Zambrano, G. K. (2023). Reconocimiento de diversos tipos de familia y su impacto en la adopción homoparental en Ecuador [Recognition of diverse family types and their impact on same-parent adoption in Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 174–183. <https://doi.org/10.35381/raji.v8i1.2504>
- Villacis-Patiño, O. S., & Villacrés-López, J. M. (2023). El debido proceso y la adopción de menores a favor de parejas homoparentales en Ecuador [Due process and child adoption for same-sex couples in Ecuador]. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 6(2), 310-317. <https://doi.org/10.62452/byqbck09>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>